

**PUBLICACIÓN TRIMESTRAL DE SANCIONES FIRMES EN VÍA ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIAL
EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO,
DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA**

IDENTIFICACIÓN DEL INFRACTOR		INFRACCIÓN SANCIONADA *	SANCIÓN IMPUESTA**
1	ADEGAS TERRAE, S.L.	23.2.b) (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	6.002,00 €
		23.2.c) (no incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c)	15.005,00 €
		23.2.d) (realizar modificaciones del precio, objeto, condiciones de pago o condiciones de entrega y puesta a disposición de los productos)	15.005,00 €
		23.2.g) (incumplimiento de los plazos de pago)	9.003,00 €
		23.2.h) (la resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración)	39.013,00 €
2	ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS DÍAZ CADENAS, S.L.	23.2.h) (la resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración)	13.800,00 €
3	ALMENDRAS DE LA MANCHA, S.A.	23.2.h) (la resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración)	18.001,00 €
4	CASHDIPLO, S.L.	23.2.h) (la resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración)	19.800,00 €
5	CENTRAL LACTEA DE LOS PICOS DE EUROPA, S.L.	23.2.b) (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	24.008,00 €
		23.2.c) (no incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c)	15.005,00 €
		23.2.d) (realizar modificaciones del precio, objeto, condiciones de pago o condiciones de entrega y puesta a disposición de los productos)	33.011,00 €
		23.2.g) (incumplimiento de los plazos de pago)	15.005,00 €
6	COMERCIAL DE SACOS Y CORDELERIA, S.L. (COSACOR)	23.2.g) (incumplimiento de los plazos de pago)	3.001,00 €
7	DEALZ ESPAÑA, S.L.U.	23.2.h) (la resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración)	33.000,00 €
8	EL CORTE INGLÉS, S.A.	23.2.g) (incumplimiento de los plazos de pago)	3.001,00 €
9	FERRANDO BLASCO, S.L.	23.2.g) (incumplimiento de los plazos de pago)	6.000,00 €
10	FORRAJES LA CAMPIÑA, S.L.	23.2.b) (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	54.003,00 €
		23.2.g) (incumplimiento de los plazos de pago)	108.006,00 €
		23.2.h) (la resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración)	36.002,00 €

**PUBLICACIÓN TRIMESTRAL DE SANCIONES FIRMES EN VÍA ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIAL
EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO,
DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA**

	IDENTIFICACIÓN DEL INFRACTOR	INFRACCIÓN SANCIONADA *	SANCIÓN IMPUESTA**
11	GRUPO SOL REGENERA, S.L.	23.2.g) (incumplimiento de los plazos de pago)	3.001,00 €
		23.2.h) (la resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración)	3.001,00 €
12	IBERFRUTA MUERZA, S.A.	23.2.g) (incumplimiento de los plazos de pago)	19.800,00 €
13	LIMONES MARIHUERTAS, S.L.	23.2.g) (incumplimiento de los plazos de pago)	42.000,00 €
14	RIVERBEND ESPAÑA, S.A.	23.2.b) (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	14.404,80 €
		23.2.c) (no incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c)	1.800,60 €
		23.2.d) (realizar modificaciones del precio, objeto, condiciones de pago o condiciones de entrega y puesta a disposición de los productos)	10.800,60 €
15	S.C. ANDALUZA DEL CAMPO NTRA SEÑORA DE LA CABEZA	23.2.h) (la resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración)	10.800,60 €
16	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA PAZ	23.2.i) (Entregas socio a cooperativa/entidad asociativa según artículo 8.1.II sin cumplimiento procedimiento determinación valor del producto)	10.800,60 €
17	S.C.A. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	23.2.i) (Entregas socio a cooperativa/entidad asociativa según artículo 8.1.II sin cumplimiento procedimiento determinación valor del producto)	10.800,60 €

LEYENDA:

* descripción de acuerdo con la redacción dada por la Ley en vigor en el momento de la comisión de la infracción.

** cuantía pecuniaria exigida en el momento en el que la sanción haya devenido firme.